

en virtud de un contrato con Comisarios de Propios
de las Censuras de los depósitos de la
de Rep. en los que se enajenan las Carnes
en las Carnicerías Publicas de los dho. Depósitos
de los dho. Depósitos de la Villa de Segovia el dho.
deparatario de la dho. Villa para en su virtud
deberá sellar los libros de entradas y salidas de
de dho. depósitos de los dho. depósitos de la Villa de Segovia
de la dho. Villa de Segovia.

557

La dho. Villa de Segovia para en su virtud
deberá sellar los libros de entradas y salidas de
de dho. depósitos de los dho. depósitos de la Villa de Segovia
de la dho. Villa de Segovia.

La dho. Villa de Segovia para en su virtud
deberá sellar los libros de entradas y salidas de
de dho. depósitos de los dho. depósitos de la Villa de Segovia
de la dho. Villa de Segovia.

Yo, el Rey, he mandado que se cumpla lo contenido en este Real Cédula, y para que así se cumpla, he mandado que se ponga en ella el sello de la Real Chancillería de Valladolid.

